

# 34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'MANDATO ESPECIAL' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 01-03-2023 bajo el Repertorio 3401.

Firmado electrónicamente por EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, a las 12:18 horas del dia de hoy. **Santiago, 2 de marzo de 2023** 

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-20238821



## Eduardo Diez Morello

Abogado - Notario Público 34ª Notaría - Santiago de Chile

> REPERTORIO Nº 3401-2023.-JGH / jte OT: 8821

#### MANDATO ESPECIAL

#### MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA

A

# MARÍA KARINA GUGGIANA VARELA

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a un día del mes de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Providencia, comparece: la señora SHA GE, de nacionalidad china, estado civil casada, cédula de identidad para extranjero número veinticuatro millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho guion cero, y don HAIPING WANG, de nacionalidad chino, estado civil casado, geólogo, cédula de identidad para extranjero número veintitrés millones ochocientos cuarenta mil seiscientos uno guion tres, ambos en representación, según se acreditará, de MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones sesenta y ocho mil novecientos treinta / dos guión siete; todos domiciliados para estos efectos en calle/Bulnes



de Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con los documentos indicados y exponen: PRIMERO: Que por este acto MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA, en la representación invocada en la comparecencia, viene en conferir mandato especial amplio a doña MARÍA KARINA GUGGIANA VARELA, abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos diez mil quinientos cincuenta y nueve quion siete, domiciliada en Edificio Valle de Copiapó, calle Colipí número quinientos setenta oficina quinientos cuatro, en Copiapó, para que, en nombre y representación de MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA, ya individualizada, actúe en toda gestión actuación, de cualquiera especie, en que la mandante tenga interés actual o lo tenga en el futuro y que se tramite ante cualquier organismo público, esto es, Servicio Nacional de Geología y Minería, Superintendencia de Medio Ambiente, Servicio de Salud, Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros servicios públicos; todo, con la especial limitación de no poder ser emplazado en gestión alguna, por su mandante, sin previa notificación personal de representantes legales de la sociedad mandante los compareciente; y de no disponer de bienes raíces o de universalidades, como del patrimonio del mandante. En el desempeño del mandato, el mandatario podrá realizar toda especie de gestión, que permita obtener el objetivo pretendido por la Mandante, pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente. **SEGUNDO**: El presente mandato se otorga con carácter de indefinido. TERCERO: La personería de doña

número setenta y nueve, oficina ciento cinco, piso décimo, comuna

### **Eduardo Diez Morello**

Abogado - Notario Público 34ª Notaría - Santiago de Chile

SHA GE y HAIPING WANG para actuar en representación de la sociedad MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA consta de la en la escritura pública de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince, suscrita en la Notaría de EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luís Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Providencia, repertorio número treinta y cuatro mil doscientos tres guion dos mil quince, la cual no se inserta a expresa solicitud de los comparecientes, por ser conocida de éstos y del Notario que autoriza. Minuta redactada por la abogada MARÍA KARINA GUGGIANA VARELA. En comprobante y previa lectura firman. Se da copia. DOY FE. REPERTORIO Nº 3401-1023.

D 23840601

SHA GE 24.971.438-D
p.p. MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA

HAIPING WANG

p.p. MINERA SAN FIERRO CHILE LIMITADA

FINANCOZ



